

## **RESOLUCIÓN 2010/42**

**Sobre la intromisión en la vida privada durante el transcurso de una entrevista.**

### **I. SOLICITUD**

Doña Francisca Pleguezuelos Aguilar solicita, a través de la Asociación de la Prensa de Granada la apertura de expediente deontológico contra el periodista Don Juan Andrés Rejón, en relación con una entrevista realizada en la emisora de radio ONDA CERO, de Granada.

### **II. HECHOS DENUNCIADOS**

Que en la entrevista que le realiza el periodista se producen indagaciones e intromisiones en la vida privada de la solicitante, no justificadas por el interés público, habiéndose incumplido por otra parte el deber de fundamentar las informaciones, al realizarse por el periodista afirmaciones falsas

### **III. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA DENUNCIA**

- 1) Archivo sonoro de la entrevista

### **IV. NORMAS DEONTOLÓGICAS QUE LA PARTE SOLICITANTE CONSIDERA VULNERADAS**

- Principio 4 del Código Deontológico en sus apartados a) y b) que obligan a respetar el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, teniendo presente que solo la defensa del interés público justifica las intromisiones o indagaciones sobre la vida privada de una persona sin su previo consentimiento y que en el tratamiento informativo de los asuntos en que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias.
- Principio 7 del Código Deontológico en sus apartados a) y c) que obliga al periodista a extremar su celo profesional en el respeto a los derechos de los más

débiles y discriminados, debiendo abstenerse de aludir a cualquier enfermedad o minusvalía física o mental que padezca el sujeto de la información y con carácter general evitar expresiones o testimonios vejatorios o lesivos para la condición personal de los individuos y su integridad física y moral.

- Principio 13 del Código Deontológico, que en su apartado a) señala que el periodista debe fundamentar las informaciones que difunda, lo que incluye el deber de contrastar las fuentes y el de dar oportunidad a la persona afectada de ofrecer su propia versión de los hechos, y que en su apartado b) obliga cuando se advierta que se ha difundido material falso, engañoso o deformado, a corregir el error sufrido y a difundir una disculpa cuando así proceda.

## **V. ALEGACIONES DEL DENUNCIADO**

Se procedió a dar traslado de la queja a Don Juan Andrés Rejón, que no realizó alegación alguna.

## **VI. PRUEBAS PRACTICADAS**

Examen de la grabación.

## **VII. RAZONAMIENTOS DE LA PONENCIA**

La ponencia designada por la Comisión Permanente efectuó la propuesta que queda unida a la presente resolución como voto particular y que fue debatida en el Pleno de la Comisión, rechazándose los razonamientos de la Ponencia, y adoptándose, en definitiva, la siguiente

## **VII. RESOLUCIÓN**

El Pleno de la Comisión de Quejas, con el único voto discrepante del Ponente, cuya propuesta se une a continuación como voto particular, estimó que el reportaje radiofónico emitido en la emisora de radio ONDA CERO de Granada, el día 3 de Junio de 2009, no infringe el Código Deontológico por cuanto que una entrevista es un intercambio de opiniones y la opinión nunca puede ser sancionada, tan solo el insulto,

dándose además de la circunstancia que la persona entrevistada tiene la condición de personaje público, en cuyo caso las cuestiones personales tienen otra dimensión, ya que los personajes públicos están sometidos a la relevancia pública de sus cometidos, no apreciándose ofensa para la entrevistada por parte del periodista, por lo que este no ha quebrantado principio o criterio deontológico alguno, ni trasgredido ninguna norma del Código Deontológico de la FAPE

Madrid, a 6 de Abril de 2010

## **ANEXO**

### **Voto particular de Don Manuel Parés i Maicas**

Queja formal formulada por Francisca Pleguezuelos a la Asociación de la Prensa de Granada, contra el periodista Juan Andrés Rejón, miembro de dicha Asociación y de FAPE, por una entrevista que dicho periodista le hizo el 3 de junio de 2009, en la emisora Onda Cero, de Granada.

La mencionada Asociación la transmitió a la Comisión de Queja, y, para su tramitación, le fue solicitada a la denunciante una información que facilitó cumplidamente, de la que se desprende que es catedrática de Instituto, eurodiputada por el PSOE y candidata para el Parlamento Europeo.

Acompaña la grabación de la entrevista y considera que se incumple el punto 4 de los Principios generales, apartados a) y b), ya que el interés público no justifica la pretendida indagación e intromisiones en su vida privada, máxime cuando median elementos de dolor, así como el punto 7 en sus apartados a) y c), que mencionan expresamente el deber de abstenerse de aludir a enfermedad o minusvalía física o mental, y el deber de evitar testimonios lesivos a la integridad física o moral de las personas

La grabación de la entrevista, que tiene dos partes diferenciadas. La transcripción efectuada por mi refleja en grandes líneas lo expresado en la misma.

En la primera el periodista le formula estas preguntas.

El periodista: ¿Hay crisis de líderes en Europa?. Ella contesta que efectivamente es así en la Europa conservadora. Por ello, los socialistas apuestan por Europa, para ampliar los derechos de los ciudadanos, para hacer una Europa de los derechos. Ha habido 10 años de retroceso conservador. Por ello se necesita una mayoría progresista que crea en los valores de la democracia

El periodista pregunta si en el Reino Unido no creen en Europa. Ella, dice que son especiales, aunque formen parte de la Unión Europea

El periodista: ¿España es más débil en cuanto al paro respecto a Francia o Alemania? Ella: estamos en una crisis global, y destaca la propuesta de Zapatero sobre la fortaleza y el control del sistema financiero. Por ello dice que de estos polvos vienen estos lodos, refiriéndose a la política del Gobierno del PP, que el 7 de junio de 1996 decidió liberalizar el suelo, con la consecuencia de la especulación, la avaricia y la

burbuja inmobiliaria. Añade que podrías ser más grave si no su hubiera cambiado el modelo productivo

El periodista se pregunta si se ha cambiado dicho modelo. Ella: dice sí, si gobernara el PP no habría la cobertura social

Segunda parte: el periodista manifiesta que quiere formularle unas preguntas desagradables, y ella responde que es una chica agradable.

El periodista alude a aquellos que van a misa y después votan (sin más precisiones). Ella: asiente. Añade que también hay mucha gente del PSOE que tiene convicciones religiosas. Alude al espíritu guerrista y manifiesta que no es una pregunta desagradable. Alude a un Arzobispo que cuestiona la ciencia

El periodista: señala que la Iglesia tiene sus propios enemigos internos

El periodista cita un estudio en el que se ofrecen unos datos que perjudican a su comportamiento como parlamentaria. Ella: dice que es una pregunta desagradable porque la hace él, pues sabe que ha padecido un cáncer.

El periodista: pregunta si no debiera en tal caso tener un sustituto. Ella: contesta que la pregunta y la respuesta son desafortunadas e impertinentes:

El periodista: dice que ella no puede ir de víctima. Ella: dice que no puede continuar, que debe hacerle preguntas políticas, y no personales

El periodista: dice que se calcula que en las próximas elecciones sólo obtendrá el número 27, lo que no le permitirá salir elegida, por lo que se dice que ha negociado ser miembro del Consejo Nacional del Mercado de Valores, lo cual ella niega.

El periodista: pregunta su opinión sobre la ley del aborto. Ella: opina que hacia falta un buen proyecto de ley

El periodista: afirma que Zapatero se pasa de rojo, al decir que los padres no pueden impedir que una hija de 16 años quiera abortar. Ella contesta que es presumible que siempre se producirá la consulta de la hija a los padres.

El periodista le pregunta cuánto gana un diputado y cuánto gana ella. Ella, unos 2000 euros, pero tiene otros ingresos por ser funcionaria

El periodista subraya que hace muchos años que actúa en política: Ella, 19 años

El periodista afirma que hace años que ella no cumple sus deberes profesionales como profesora. Ella lo niega

El periodista: acaba diciendo que se vaya con una sonrisa. Ella: lamenta la situación desagradable que acaba de vivir

## **VALORACION**

Creo que hay que distinguir nítidamente entre la primera parte de la entrevista y la segunda. En cuanto a la primera no existe ninguna objeción. En cuanto a la segunda en función de mi convicción sobre lo que debe ser una entrevista informativa de esta naturaleza, creo que constituye una pieza informativa impropia, aunque, lamentablemente, en la actualidad, son frecuentes las que tienen este tono.

Personalmente no creo que 1) el periodista no puede mezclar su ideología (en función de las preguntas que formula) con su tarea estrictamente informativa; 2) El contenido de las preguntas de carácter personal no es agradable para la entrevistada, tiene un cierto grado de provocación, y se plantea un combate dialéctico que no debe ser el propio de este tipo de entrevistas; 3) Me pregunto, como antecedente, si ha existido una relación personal conflictiva previa entre el entrevistador y la entrevistada, puesto que, de otra manera, al margen de las posibles discrepancias ideológicas, perfectamente admisibles, no entiendo la causa de algunas de las preguntas, que no tienen precisamente un contenido político. 4) Escuchando la grabación el tono del periodista resulta excesiva e innecesariamente agresivo. Es claramente acusador; 5) La referencia a la enfermedad de la diputada tiene un cierto halo de crueldad, dadas las connotaciones que implica sufrir un cáncer

En una palabra, no constituye el tipo de periodismo que debemos admitir éticamente,

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Considero que el periodista ha incumplido el punto 4 de los Principios generales, apartados a) y b), y el 7, a) y c), por las razones antes aludidas.

Igualmente debería especificarse que lamentamos que en este tipo de periodismo se utilicen las prácticas y formas, objeto de esta denuncia.

MANUEL PARÉS I MAICAS